



Rawson (Chubut), 29 de abril de 2019.-

**VISTO:** El Expediente N° 38.939, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01/19 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN SISTEMA SEMAFÓRICO (NOTA N° 193/19 DEAI)"; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 805) mediante Dictamen N° 25/19 y al Contador Fiscal a fs. 806) mediante Dictamen N° 61/2019-CF

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del presente contrato se deberán tener en cuenta las consideraciones apuntadas por los Asesores intervinientes.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES